

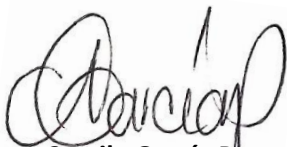
28/12/2024

ALCALDIA DE MONTERIA

DEBE A

ANDREA CAMILA GARCÍA PASTRANA, persona mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.067.936.957** de Montería, por concepto de honorarios derivados del contrato de prestación de servicios **No. CD-SGM-788-2024**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CALIDAD DE PROFESIONAL I PARA APOYAR A LA SECRETARIA GENERAL EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS"** la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$3.930.469)**, durante el periodo comprendido entre el 25 de Noviembre al 25 de Diciembre de 2024, correspondiente a la cuenta de cobro N°3.

NOTA: FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS NO 09106291320 DEL BANCO BANCOLOMBIA



Andrea Camila García Pastrana
CC N°1.067.936.957 de Montería